

Reconocimiento y percepción de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política Mexicana



DR. VÍCTOR HUGO BAÑUELOS GARCÍA
DRA. FLOR DE MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ
DR. JORGE EDUARDO DUEÑAS GUERRERO
DRA. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ AGUIRRE
DRA. MARÍA TERESA VILLEGAS SANTILLÁN
Unidad Académica de Derecho
Universidad Autónoma de Zacatecas
“Francisco García Salinas”
ag_70@hotmail.com

Resumen

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que son elementales y deben salvaguardarse en el mundo entero. Las Garantías Individuales, son consideradas en las Constituciones y leyes de distintos países. El Programa Estatal de los Derechos Humanos, estuvo integrado por el gobierno estatal, la Universidad Autónoma de Zacatecas y las organizaciones de la sociedad civil. Como parte modular en la estructura de este programa, se acentúan indicadores sobre la violación a los derechos de los niños y adolescentes. El objetivo de esta investigación, fue determinar la percepción de los derechos humanos y derechos humanos civiles que tienen los alumnos de la UACyA, UAZ, con la finalidad de desarrollar un conjunto de acciones, políticas, planes y programas que garanticen su protección integral, así como el goce efectivo de sus derechos sin discriminación. Los factores predominantes en los resultados resaltan la inseguridad y la falta de transparencia en la administración del gobierno.

Palabras clave: Constitución, Derechos Humanos, Derechos Civiles, Reconocimiento.

Abstract

The Universal Declaration of Human Rights states that they are elementary and must be safeguarded throughout the world. Individual Guarantees are considered in the Constitutions and laws of different countries. The Human Rights Program was composed of the state government, the Autonomous University of Zacatecas and civil society organizations. As a modular part of the structure of this program, indicators on the violation of the rights of children and adolescents are emphasized. The objective of this research was to determine the perception of human rights and civil human rights of the UACyA students, UAZ, in order to develop a set of actions, policies, plans and programs that guarantee their integral protection, as well as As the effective enjoyment of their rights without discrimination. The predominant factors in the results highlight insecurity and lack of transparency in government administration.

Key words: Constitution, Human Rights, Civil Rights, Recognition.

Introducción

Organización de las Naciones Unidas

En abril de 1945, la meta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional fue establecer un organismo internacional, con la finalidad de originar la paz y evitar guerras futuras. Se establece el Acta Constitutiva de la organización de las Naciones Unidas que entró en vigencia el 24 de octubre de 1945, la cual propuso: *“Nosotros, la gente de las Naciones Unidas, estamos decididos a proteger a las generaciones venideras del azote de la guerra, la cual dos veces en nuestra vida ha producido un sufrimiento incalculable a la humanidad”*. (ALDHU, 2007).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, es un documento construido por actores de todas las regiones del mundo con diferentes referentes tanto jurídicos como culturales, dicha declaración fue promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III), como un ideal común para todos; también establece los derechos humanos elementales que deben salvaguardarse en el mundo entero. (ONU, 1999). En la actualidad, los derechos humanos aunque ignorados en demasía, son considerados en las Constituciones y leyes de los distintos países.

Los Derechos Humanos en la Constitución

Los derechos humanos, se desarrollaron después de la revolución de Ayutla y con la destitución de Antonio López Santa Anna, surgió la necesidad de una ley elemental, en la que se reconocieran los derechos individuales del hombre, ya que inicialmente los derechos de los habitantes del territorio mexicano habían sido violados y hechos a un lado por el autoritarismo que tuvo el país durante considerable tiempo. El presidente Don Juan Álvarez convocó a un congreso constituyente el 16 de octubre de 1855, apegándose a los postulados en el Plan de Ayutla, el cual contaría con un año para consignar una nueva constitución. El Congreso Constituyente se congregó del 17 de febrero de 1856, ya para el 5 de febrero de 1857 sería promulgada. El Constituyente se ocupó con el propósito de reconocer los Derechos del Hombre dentro del texto constitucional. En el Título I, “De los Derechos del Hombre” Sección I de la Constitución de 1857, se vería manifestada la importancia por parte de los miembros del constituyente, esencialmente los de ideología liberal, éste

catálogo de garantías que constó de 29 artículos, fue calificado como uno de los más completos en esa época, no obstante carecía del reconocimiento de la libertad religiosa, debido las diferencias en la sesiones del Constituyente de 1856 y 1857. Romero (2014). En la Constitución de 1917, los principales derechos de los ciudadanos se encuentran en los primeros 29 artículos de ésta Carta Magna, que son los derechos civiles, se refieren en los siguientes enunciados: Art. 1. “En los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forme parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.”; Art. 2. Los derechos de los pueblos indígenas; Art. 3. Todo individuo tiene derecho a recibir educación, laica, gratuita y de calidad; Art. 4. La equidad de los hombres y mujeres será por igual, así como las garantías y derechos de todo ser humano por buscar su protección y satisfacer sus necesidades de alimentación, techo, seguridad. Es deber del estado protegerlos y suministrar estos servicios; Art. 5. La libre elección de una profesión; Art. 6. Derecho a la manifestación de ideas sin que haya imposición por parte del Estado sobre su persona, siempre y cuando se proceda conforme a Derecho. Los ciudadanos tienen derecho a la información; Art. 7. Libertad de escritos sobre cualquier tema, sin cesura por parte de la autoridad; Art.8. Derecho de petición; Art. 9. Derecho de asociación; Art. 11. Derecho al libre tránsito de los ciudadanos dentro del territorio nacional; Art. 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, trabajo domicilio, papeles y posesiones, así como el derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos; Art. 24. Todo hombre es libre de ejercer la creencia religiosa que más le agrade y practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo; Art. 27. Derecho a la propiedad de las tierras. (Carbonell, 2007).

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

En México, desde la perspectiva en defensa de los derechos de los ciudadanos, los antecedentes más distantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) datan en el siglo XIX, con la promulgación de la Ley de Procuraduría de Pobres de 1847, pero es hasta la segunda mitad del siglo XX,

que se promueven diversos órganos públicos que surgen para proteger los derechos de los gobernados frente al poder público. Los antecedentes de la CNDH, el 13 de febrero de 1989, dentro de la Secretaría de Gobernación, se creó la Dirección General de Derechos Humanos. Un año más tarde, el 6 de junio de 1990 surgió por decreto presidencial una institución denominada Comisión Nacional de Derechos Humanos, fundada como un Organismo descentralizado de dicha Secretaría. En el año de 1992, se agregó el apartado B del artículo 102, realizando a la CNDH a jerarquía constitucional y bajo la naturaleza jurídica de un Organismo descentralizado, dándose el surgimiento del llamado Sistema Nacional No Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos. En palabras de Cassese (1998) “Existe una visión del ser humano en la que se defiende la dignidad, la igualdad y la libertad de toda persona, así como la necesidad de paz y cooperación entre los estados”. Por medio de una reforma constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1999, dicho Organismo Nacional se instituyó como una Institución con autonomía de gestión y presupuestaria, transformándose de Comisión Nacional de Derechos Humanos a la de Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (CNDH, 2010).

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Constituye Metas Nacionales en el desarrollo social para un México incluyente; numerosos mexicanos afrontan circunstancias de progreso escasas. La desigualdad del ingreso, la violación de los derechos humanos, la discriminación y el escaso acceso a servicios de salud y vivienda digna, en términos de justicia social, constituye una barrera importante para desarrollo económico del país. Se crearon cinco metas nacionales que integran objetivos, estrategias y líneas de acción para conseguirlas. Paralelamente, los indicadores para dar continuidad a cada una de ellas. Encontramos la de un México en paz que garantice el progreso de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población, fortaleciendo instituciones a través del diálogo y edificación de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, resaltando el respeto y protección de los derechos humanos, la eliminación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de la rendición de cuentas, todo orientado a la consolidación de una democracia plena. (PND, 2013).

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Es una guía que extiende las oportunidades de los individuos y sus familias, garantiza sus libertades y derechos humanos, lleva a fijar el rumbo de nuestras autoridades y asegurar el cumplimiento de los fines estratégicos propuestos. Del diagnóstico elaborado a los derechos humanos se encuentra el objetivo general de resguardar la seguridad pública en el marco del estado de derecho, con la finalidad de elevar la calidad de vida de las y los zacatecanos, salvaguardando la integridad física y el patrimonio de las familias así como asegurar la defensa de dichos derechos. Los derechos humanos son producto de la exploración de las sociedades por garantizar condiciones mejores de vida de todas y todos. Zacatecas se suscribe a los objetivos del milenio, la declaración universal a todos aquellos movimientos, pactos, convenciones y luchas que tengan como objetivo apoyar la libertad humana, luchar la desigualdad, promover el derecho a la libre elección, una mejora de la calidad de vida, al respeto de nuestras identidades pero sobre todo a la conservación y recuperación de nuestro entorno. El respeto de los derechos humanos, será reflejado en la medida que las y los zacatecanos los conozcan, sean conscientes de ellos, posean la voluntad y medios para hacerlos valer; lo cual establece una condición elemental para acceder al desarrollo humano efectivo. Intrínseco el objetivo para consolidar a Zacatecas como un Estado líder en el respeto de los Derechos Humanos; no podemos dejar de mencionar la estrategia 1.6.1, relativo a su fortalecimiento, desde el punto de vista de la víctima, a la par las instituciones responsables de la procuración e impartición de justicia, como de las instituciones públicas y privadas que vigilan su aplicación. Uno de los factores para renovar el desarrollo humano, pero sobre todo en el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial, es lograr que tanto hombres y mujeres gocen de las mismas oportunidades de colaboración en los ámbitos públicos y privados. Con el reconocimiento del Gobierno Federal por las acciones realizadas a favor de la protección de las garantías individuales, el estado de Zacatecas a través de sus representantes y actores políticos instauró el Plan Estatal de Derechos Humanos. Dicho documento congrega el sentir de la sociedad civil en materia de derechos humanos, así también reúne propuestas de los participantes realizadas en los foros llevados a cabo y los resultados de la aplicación del instrumento estadístico. Dicho plan estatal es una guía para mejorar acciones que el gobierno estatal efectúa para garantizar la protección

y difusión de los Derechos Humanos en la entidad, dicho documento fue consumado gracias al trabajo coordinado entre las diferentes esferas de gobierno, la Universidad Autónoma de Zacatecas y las organizaciones de la sociedad civil, durante nueve foros regionales y uno estatal. (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2011)

El Programa Estatal de Derechos Humanos 2016

Fue elaborado con la metodología de la Organización de las Naciones Unidas y el apoyo del Gobierno Federal. Zacatecas se consolida como un estado líder en el respeto a los derechos humanos y la orientación de políticas públicas transversales del Gobierno al fortalecimiento de los derechos humanos. El programa establece cuatro objetivos específicos: 1) Fortalecer una cultura de derechos humanos, 2) Institucionalizar el enfoque de derechos humanos, 3) Fortalecer el derecho a la igualdad, y 4) Fortalecer el ejercicio y goce de los derechos humanos vinculados a los sistemas de justicia y de seguridad pública. Una de las antelaciones de la política de derechos humanos del Gobierno de la República, encaminada a optimizar las líneas de acción en todas las entidades federativas, y con este programa que se presenta son ya nueve, se tiene la expectativa que se concluyan este año todos. Las recomendaciones por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos fue el desarrollo de programas en las Entidades Federativas; es por ello, que en el estado de Zacatecas se ha trabajado de manera ardua para conseguir dicho objetivo, y con el trabajo en comunidades y municipios se ha abierto la puerta al diálogo entre la sociedad y el Gobierno Federal. (CNDH, 2010). El avance de la nación se determina por el desarrollo que se tenga en el goce y ejercicio de los derechos humanos de cada persona, el reto es crear políticas evaluables y medibles, y uno de los valores de este programa está enfocado a conseguir este objetivo.

Clasificación de los derechos humanos

Como menciona Carpizo (2010). De acuerdo a su contenido se clasifican en: a) Derechos civiles, son aquellos que le conciernen a la persona como individuo, independientemente de su rol social, forman parte de su vida y libertad personal. Son exigibles contra cualquiera, que intente perturbarlos. b) Derechos sociales, son los que le atañen a las personas por su rol en un determinado contexto social, por

encontrarse desamparados en un entorno desigual con respecto a otros que podrían violentar alguna circunstancia. En otros casos el estado interviene para proteger a aquellos miembros del cuerpo social que se hallan en situación de inferioridad y necesitan mayor atención por su estado de salud o por su edad avanzada, concediéndoles seguro social, pensiones y jubilaciones. c) Derechos patrimoniales, **son** los que poseen un contenido económico. e) Derechos culturales, poseen un contenido que concibe a la capacitación del ser humano, en miras a su mejora, está relacionado con los derechos sociales. f) Derechos políticos, son los que conciernen al ciudadano para participar como miembro activo del poder político en un gobierno democrático, por sí o a través de sus representantes.

Contexto social y escolar en la UACyA

En la Universidad una de las unidades académicas más importantes -por el alto número de alumnos y áreas con que cuenta- lo es la de Contaduría y Administración -UACyA-, ubicada en el llamado campus 2, con dirección calle comercio y administración s/n fraccionamiento progreso, en la capital del estado de Zacatecas del mismo nombre. Estudios realizados con anterioridad, respecto a la situación familiar de los alumnos arroja que en su mayoría profesan religión católica, que son hijos de familia, aunque la mayoría que vive en municipios del estado viven en la capital en los periodos escolares, la mayoría utiliza el comedor estudiantil por económico. Es por ello que en cumplimiento a la Ley de la CDHEZ, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos en su Primer Informe de Actividades 2016, y docente perteneciente a dicha Unidad Académica, rindió cuentas ante los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a la sociedad zacatecana, señalando que existen indicadores sobre la violación al derecho de los menores, por lo que resalta la importancia de proteger su integridad en instituciones educativas, por tanto es oportuno indagar sobre la niñez y adolescencia zacatecana, su protección integral desarrollando un conjunto de acciones, políticas, planes y programas que garanticen a todos los niños, niñas y adolescentes, el goce efectivo de sus derechos sin discriminación, independientemente de la situación especial en que se encuentren.

Metodología

Objetivo General

Determinar la percepción que sobre los derechos humanos y civiles que tiene los alumnos de la UACyA, UAZ.

Preguntas de investigación

¿Cuál es la percepción que sobre los derechos humanos tienen los alumnos de la UACyA, UAZ?

¿Cuál es la percepción que sobre los derechos humanos civiles tienen los alumnos de la UACyA, UAZ?

Diseño metodológico

La intención del estudio fue conocer la percepción que sobre los derechos humanos (en general y civiles) tienen los estudiantes de la UACyA, UAZ. El instrumento utilizado fue la encuesta, aplicada cara a cara, elaborada por expertos de la Comisión de derechos humanos del estado de Zacatecas (CEDH), personal de la Secretaría General de Gobierno del Estado, la Procuraduría General de Justicia del Es-

tado y Docentes de la UACyA- UAZ; las dimensiones fueron elegidas por las instituciones citadas a su consideración como algunas de las más significativas, considerando las recomendaciones de Derechos Humanos de la ONU a México; la validez de contenido (jueco de expertos), se realizó por personal de la Comisión de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de la República Mexicana, el instrumento el cual se aplicó originalmente para la elaboración del Programa Estatal de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas entre Noviembre y Diciembre de 2015 en los municipios del estado.

Se utilizó una escala tipo Likert de 5 puntos, empleando los siguientes valores: 1=nada, 2=algo, 3=totalmente, 4=No sabe, 5=no contestó.

La presente investigación según la intervención del Investigador fue observacional, por no existir intervención, prospectivo al obtener los datos a propósito de la investigación (primarios), transversal, porque se midió una sola ocasión durante los meses de Marzo y Abril de 2016. El nivel investigativo fue relacional por ser multivariado (Hair et al 2010). La muestra de estudio con 90% de confianza y 10 % de error, según muestra la Tabla1. Fueron 185 encuestas, estratificada por semestre.

Tabla 1
Cálculo de tamaño de muestra

SEMESTRE	1	3	5	7	9	Cuestionarios por Grupo:											
A	38	35	29	31	28												
B	39	33	38	30	27												
C	34	35	38	35	19												
D	37	35	43	28	24												
E	40	21	20	12	19												
F	45	7	15	4	16												
G	43	17	28	29	26												
H	42																
SUMA	318	183	211	169	159	1040	n=168	10%	margen de error	n=185							
$n = \frac{pqz^2N}{e^2(N-1) + pqz^2}$																	
Donde:																	
p: probabilidad de éxito	p=.5 (por no conocer de estudio previo)																
q: probabilidad de fracaso	q=.5 (por no conocer de estudio previo)																
N: tamaño de Población	Unidades de análisis válidas																
z: confianza	De tabla del área bajo la curva normal entre 0 y z																
e: error de estimación																	

Fuente: Elaboración propia., basado en el Paquete MS Excel.

Análisis e interpretación de los resultados

Se consideró pertinente aplicar una encuesta cara a cara a los alumnos de la Unidad Académica de

Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Zacatecas, quienes fueron las unidades de análisis, aplicando un total de 185 encuestas, como muestra la ficha técnica de la investigación según la

tabla 2. Los resultados alcanzados fueron analizados, utilizando el programa estadístico SPSS, versión 21, las respuestas presentadas fueron recopiladas de acuerdo a las obtenidas por los encuestados, para vaciar con posterioridad los datos en una tabla de registro; y con ello poder realizar el análisis

estadístico correspondiente. Se tomaron en cuenta aquellos antecedentes que desde el punto de vista del presente trabajo, resultaron más significativos. El análisis emanó de la visión integral de las variables y no desde el punto de vista individual de cada una de ellas.

Tabla 2:
Ficha técnica de la investigación

Características	Encuesta
Universo	1040 alumnos
Ámbito de estudio	Unidad académica de contaduría y administración UAZ
Unidad Muestral	Alumno
Método de recogida de información	Encuesta personal
Procedimiento de muestreo	Entrevista personal a los alumnos seleccionados
Tamaño de la muestra	185
Margen de error del muestreo	10% a un nivel global para una confianza de 90% $p=q=0.5$
Fecha de trabajo de campo	Marzo -Abril de 2016

Nota. Elaboración propia. Cálculo de tamaño de muestra. Fuente: Landero HR, González RMT. Estadística con SPSS y metodología de la investigación. México: Trillas; 2007. p. 67-75.

Análisis descriptivo

En la tabla 3, se observa que según el género un 72% son mujeres y el 28% restante son hombres., con una frecuencia de 131 en el género femenino y 51 en el masculino.

Tabla 3:
Descriptivas sexo del encuestado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Femenino	131	72.0	72.0	72.0
Válidos Masculino	51	28.0	28.0	100.0
Total	182	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia. Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

En la variable relacionada a la edad, como muestra la tabla 4. Se encontró que el promedio es aproximadamente 20 años de edad y la mediana, que representa el 50% de la muestra fue de 20 años o menos.

Tabla 4:
Edad promedio en alumnos encuestados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 18	36	19.8	19.8	19.8
Válidos 19	39	21.4	21.4	41.2
Válidos 20	31	17.0	17.0	58.2
Válidos 21	26	14.3	14.3	72.5
Válidos 22	34	18.7	18.7	91.2
Válidos 23	8	4.4	4.4	95.6
Válidos 24	3	1.6	1.6	97.3
Válidos 25	3	1.6	1.6	98.9
Válidos 29	2	1.1	1.1	100.0
Total	182	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia. Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

Se obtuvieron las frecuencias correspondientes a la escolaridad de los padres del encuestado, de acuerdo a la tabla 5. Con el propósito de análisis posterior,

como se aprecia en la tabla se tiene variabilidad, por lo que se procedió a clasificarlo en educación básica, media y superior.

Tabla 5:
Escolaridad de los Padres del encuestado.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Primaria incompleta	16	8.8	8.8	8.8
Primaria completa	10	5.5	5.5	14.3
Secundaria incompleta	18	9.9	9.9	24.2
Secundaria completa	35	19.2	19.2	43.4
Bachillerato incompleto	9	4.9	4.9	48.4
Bachillerato completo	19	10.4	10.4	58.8
Carrera técnica incompleta	1	.5	.5	59.3
Carrera técnica completa	18	9.9	9.9	69.2
Licenciatura incompleta	12	6.6	6.6	75.8
Licenciatura completa	35	19.2	19.2	95.1
Posgrado completo	9	4.9	4.9	100.0
Total	182	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia. Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

En educación básica se agrupa los primeros cuatro niveles, se encontró 43.4%; para educación media se consideró hasta bachillerato 25.8%, lo restante es educación superior 30.8%. Según la tabla 6, observa-

mos que la escolaridad de los padres que predomina es la educación básica, sin embargo la siguiente con mayor frecuencia observada fue la superior.

Tabla 6:
Escolaridad de los Padres en rangos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Educación básica	79	43.4	43.4	43.4
Educación media	47	25.8	25.8	69.2
Educación superior	56	30.8	30.8	100.0
Total	182	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia. Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

Respecto al estado civil de los encuestados, se aprecia en la tabla 7, que la mayor parte de los encues-

tados tiene un estado civil de soltero 91.8%, casado solo un 4.9%.

Tabla 7:
Estado civil del encuestado.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Soltero	167	91.8	91.8
	Casado	9	4.9	96.7
	Viudo	3	1.6	98.4
	Otro	3	1.6	100.0
	Total	182	100.0	100.0

Nota. Elaboración propia. Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

Análisis factorial exploratorio

El análisis factorial es una técnica estratégica de estadística, cuyo objetivo es indagar sobre las relaciones y conexiones existentes entre diversas variables observables para detectar y descubrir la presencia de elementos o factores subyacente a todas esas variables, puede ser tomado como razón y la causa de las conexiones descubiertas. Con el análisis factorial, se puede determinar, a cuántas dimensiones independientes cabe reducirse un determinado número de variables medidas –indicadores- y que tienen relación entre sí (Hair et al 2010).

El estudio se efectuó para cada una de los factores -indicadores o índices- que subyacen a las dimensiones en el instrumento que sirvió para dar solución a los objetivos planteados en la presente investigación, se describe el proceso para la dimensión que se refiere al conocimiento general de los derechos humanos, mismo procedimiento se hizo para las demás, aunque no esté detallado en el presente documento, en los cuales se muestra solamente los resultados. Una vez comprobada la variabilidad se inicia el procedimiento eligiendo los descriptivos, el método de extracción, el tipo de rotación para las iteraciones, desechando a las variables con menos de 40% de correlación y después de “limpiar” de aquellos ítems que no aportan nada se guardan como puntuaciones que medirán en unidades estándar las desviaciones respecto de la media aritmética. A continuación se detalla el proceso:

Para el análisis se maneja la medida de adecuación Muestral de *Kaiser-Meyer-Olkin* (KMO), contrasta si las correlaciones parciales entre las variables son suficientemente pequeñas, permite contrastar la magnitud de los coeficientes de correlación observados con la magnitud de los coefi-

cientes de correlación parcial. El estadístico KMO varía entre 0 y 1. Los valores pequeños muestran que el análisis factorial puede no ser una buena idea, ya que las correlaciones entre los pares de variables no pueden ser explicadas por otras variables. Los menores que 0.5 demuestran que no debe utilizarse el análisis factorial con los datos muestrales que se están analizando, entre 0.5 y 1 para ver la varianza necesaria que contiene para agrupar. Asimismo se maneja el test de esfericidad de Bartlett, test paramétrico basado en la determinante convirtiendo la matriz de correlaciones. Permite diferenciar la doble hipótesis de que los elementos de la diagonal principal de la matriz, son la unidad y el resto cero. Demuestra que la matriz se ajusta a la matriz identidad, esto es, la ausencia de correlación significativa entre variables; en palabras más significantes, contrasta la hipótesis nula de que la matriz de correlaciones es una matriz de identidad, en cuyo caso no existirían correlaciones significativas entre las variables y el método factorial no sería pertinente. Prueba de Bartlett mínimo de 100 casos con la prueba de hipótesis (H0: Matriz de correlación es identidad, H1: Matriz de correlación es distinta a la de identidad). Por lo que la prueba debe caer en el área de rechazo $p\text{-value} < 0.05$ (sig. en SPSS), ya que indicaría que no hay estructura de correlación entre las variables involucradas.” (Zamora & Chávez, 2010).

Finalmente se obtiene la matriz rotada, que es el resultado de las iteraciones que hace el paquete estadístico, para encontrar el máximo de varianza común como se muestra en las tablas 8a y 8b, entre los ítems que se están analizando, se puede observar en las figuras 1 y 2, como quedaron y como se agruparon de acuerdo a la mencionada varianza y al método de máxima verosimilitud se extrajeron.

Tabla 8a:
Varianza Total explicada

Varianza total explicada

Factor	Autovalores iniciales			Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	1.654	27.574	27.574	1.068	17.797	17.797	1.060	17.665	17.665
2	1.442	24.040	51.614	.794	13.229	31.025	.802	13.360	31.025
3	.993	16.544	68.157						
4	.721	12.017	80.175						
5	.651	10.856	91.031						
6	.538	8.969	100.000						

Método de extracción: Factorización de Ejes principales.

Nota. Elaboración propia. Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

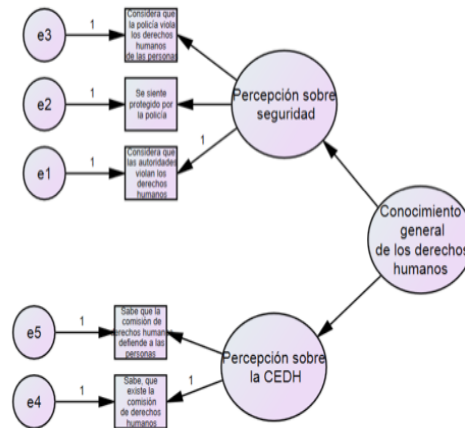


Figura 1. Agrupación de acuerdo a la varianza común.

Fuente: Paquete estadístico AMOS, SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

Tabla 8b:
Varianza Total explicada

Varianza total explicada

Factor	Autovalores iniciales			Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	4.341	24.118	24.118	3.943	21.905	21.905
2	2.487	13.819	37.937	2.052	11.401	33.305
3	1.683	9.352	47.290	1.260	7.001	40.306
4	1.407	7.817	55.106	1.035	5.750	46.056
5	1.268	7.045	62.152	.850	4.723	50.779
6	1.195	6.641	68.793	.738	4.100	54.880
7	.846	4.700	73.493			
8	.735	4.083	77.576			
9	.660	3.666	81.242			
10	.568	3.153	84.396			
11	.512	2.846	87.241			
12	.479	2.661	89.902			
13	.407	2.259	92.161			
14	.383	2.126	94.287			
15	.319	1.771	96.058			
16	.281	1.563	97.622			
17	.238	1.324	98.945			
18	.190	1.055	100.000			

Método de extracción: Factorización de Ejes principales.

Nota. Elaboración propia. Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

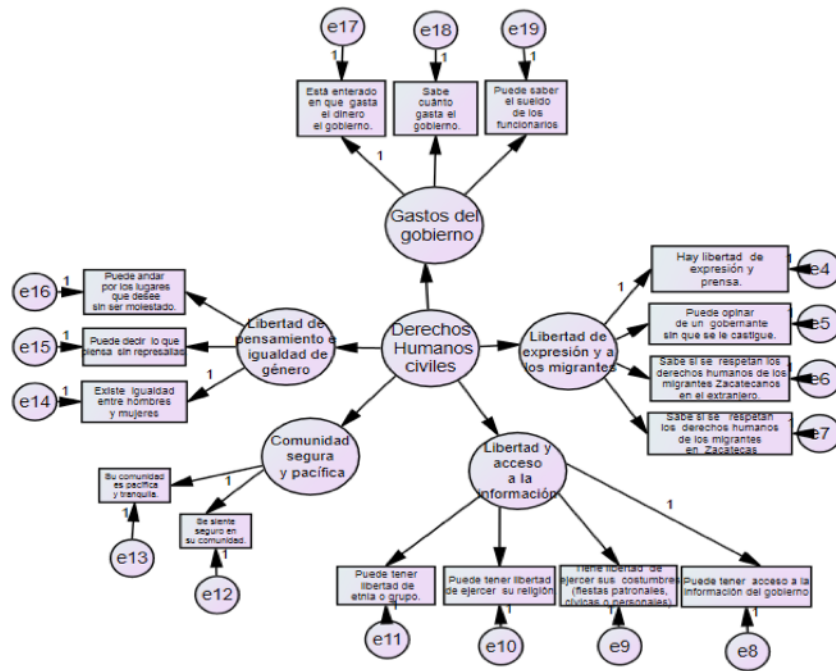


Figura 2. Agrupación de acuerdo a la varianza común y método de máxima verosimilitud.
Fuente: Paquete estadístico AMOS, SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

Fiabilidad

Para determinar la fiabilidad de los factores encontrados se utilizó el índice de *Alfa* de *Cronbach* (Cronbach 1951), para su cálculo se empleó el paquete estadístico

SPSS, esto con el fin de corroborar que se está midiendo lo que se pretende en cada factor (validez de constructo), Nunnally (1987), George y Mallery (2003) consideran que , para ser aceptable mientras que para Carmines y Zeller

Tabla 9:
Fiabilidad dimensión conocimiento general sobre los
Derechos humanos.

Factor	
Percepción sobre seguridad	.761
Percepción sobre la CEDH	.560

Nota. Elaboración propia. Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

Tabla 10:
Fiabilidad dimensión conocimiento general sobre los derechos civiles.

Factor	
Libertad de expresión y migrantes	.655
Libertad y acceso a la información	.636
Comunidad segura y pacífica	.835
Libertad de pensamiento e igualdad de género	.684
Gastos del gobierno	.839

Nota. Elaboración propia. Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

Validez

Una escala es válida cuando la variable latente que están midiendo los indicadores es, realmente, lo que se quiere medir (Uriel y Aldás, 2005). Según Churchill (1979), una medida tiene validez cuando las diferencias en los valores observados reflejan diferencias verdaderas solamente sobre las características que se pretenden medir y no sobre otros factores.

Precisando que no se valida un instrumento de medición, sino una interpretación de los datos procedentes de un procedimiento específico.

La validez de construcción o de concepto “se aplica porque una escala no es un conjunto de cuestiones o ítems inconexos, sino un instrumento diseñado para medir algo concreto”. Pretende responder a la pregunta: qué concepto mide la escala. Para probarla se deberá hacer un análisis factorial confirmatorio.

Discusión y conclusiones

Los resultados obtenidos en este trabajo, se obtuvieron de indicadores en la percepción de los derechos humanos (Conocimiento general, civiles) de alumnos de la UACyA de la UAZ, mismos que se encuentran instituidos en nuestra Constitución, y que sirven como referente para desarrollar: acciones, políticas, planes y programas por parte de los actores políticos que garanticen la integridad y protección de nuestros jóvenes Universitarios y enriquezcan su educación con una cultura en derechos Humanos.

De acuerdo al objetivo particular “determinar la percepción que sobre los derechos humanos tiene los alumnos de la UACyA, UAZ una vez aplicada la técnica multivariante de análisis factorial exploratorio, se encontró que los ítems se agrupan en dos fac-

tores, entre los cuales explican el 51% de la varianza total, siendo apenas suficiente, de acuerdo al tamaño de la muestra para esta técnica estadística (Zamora et al, 2010) resultando que los ítems que tratan sobre seguridad, se agrupan en el factor de mayor importancia (27% de la varianza total explicada), el cual se nombró “percepción sobre inseguridad” y que cuenta con una confiabilidad medida con el alpha de Cronbach (Cronbach, 1951) de .761, siendo aceptable de acuerdo a Nunnally (1987), el otro factor (de menor importancia) agrupa dos ítems sobre la comisión de los derechos humanos, y una fiabilidad de solamente .560.

Respecto al objetivo de los derechos humanos civiles y a la percepción que sobre estos tienen los alumnos, al aplicar el análisis, buscando asociar en una variable de características del proceso (Uriel y Aldás, 2005) encontrando que los ítems que más contribuyen a explicar los factores (Uriel, 1995) predomina la variable latente (nombrada de acuerdo a la naturaleza de los ítems) “Gastos de gobierno “que explica el 24.11 de la varianza total, así como la variable llamada “comunidad pacífica y segura” que aporta el 9.35%, presentando estas una fiabilidad de .839 y .835 respectivamente, estas son las que los alumnos perciben como de mayor importancia, los otros cuatro factores muestran fiabilidad cercana al .7

Los factores predominantes aquí mencionados, coinciden con lo encontrado en la investigación realizada para la elaboración del Programa estatal de los derechos humanos del estado de Zacatecas (Gobierno del estado de Zacatecas 2016) en donde la seguridad y la falta de transparencia en el desconocimiento de los gastos de gobierno predominó en la percepción de la gente.

Referencias Bibliográficas

- Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU). (2007). Datos sobre los antecedentes históricos obtenidos de: “Origen de los Derechos Humanos”: disponible en: Becerra Ramírez, Manuel, coord. La Corte Interamericana de Derechos Humanos a veinticinco años de su funcionamiento. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas. (LIBRUNAM: KGF3003 B45).
- Carbonell, Miguel (2007). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada. México, Porrúa-UNAM-CNDH.
- Cassese, A. (1998) “Los Derechos Humanos ¿son verdaderamente universales?”, en Antonio Cassese, Los Derechos Humanos en el mundo contemporáneo, Ed. Ariel, Barcelona.
- Carpizo, Jorge y Carbonell, Miguel, Derecho constitucional, México, Porrúa, 2010, p.

- Churchill, G.A. (1979): "A Paradigm for Developing Better Measures of Marketing Constructs". *Journal of Marketing Research*, vol. 16, n° 1, pp. 64-73.
- Comisión Nacional de los derechos Humanos México, CNDH, 2010, 36 pp
- Cronbach, L. J. (1951). Coefficient alpha and the internal structure of tests. *Psychometrika*, vol.16. No. 3 University of Illinois September 1951.
- George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference. 11.0 update* (4th ed.). Boston: Allyn & Bacon.
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2011). *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*. Zacatecas: Gobierno del Estado de Zacatecas. Recuperado en <http://transparencia.zacatecas.gob.mx/portal/?p=d&inf=113300> (9 de Noviembre de 2016).
- Hair Jr., J.F., Black, W. C., Babin, B. J., & Anderson, R. E. (2010). *Multivariate Data Analysis. Seventh Edition*. EEUU: Prentice Hall.
- Organización de Naciones Unidas (1999): *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*. Distr. General, A/RES/53/144. Ginebra.
- Nunnally, J. (1987). *Teoría psicométrica*. México D.F, México: Trillas.
- Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Disponible en www.presidencia.gob.mx/, acceso de junio de 2013.
- Uriel, E. (1995), *Análisis de Datos: Series Temporales y Análisis Multivariante*. Madrid. Editorial AC.
- Uriel, E. y Aldás, M.J. (2005), *Análisis Multivariante Aplicado*, Madrid. Editorial Thompson.
- Zamora Salvador, Chávez César. 2010. *Análisis factorial: una técnica para evaluar la dimensionalidad de las pruebas*. Cuaderno técnico 6. Primera edición. Centro Nacional de evaluación para la educación superior. México D.F.